

RECONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE INTERVENCIÓN FRENTE AL HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

Comunidad SENATI,

Nos dirigimos a ustedes para saludarlos cordialmente, esperando se encuentren bien de salud.

La Institución, con el propósito de promover y asegurar un ambiente de estudio sano y seguro y en virtud de las disposiciones contenidas en la Ley N° 27942, Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 014-2019-MIMP y el Procedimiento de Prevención Investigación y Sanción del Hostigamiento Sexual de SENATI, presenta la reconformación retroactiva del Comité de Intervención frente al Hostigamiento Sexual en el Ámbito Educativo, por el periodo comprendido del 09 de febrero de 2024 hasta el 07 de febrero de 2025, el mismo que quedará conformado de la siguiente manera:

COMITÉ DE INTERVENCIÓN FRENTE AL HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

Representantes por parte del Centro Educativo		
Titulares	Suplentes	Dirección Zonal/Gerencia
Jorge Chávez Escobar	Patricia Josefina Góngora Taboada	Gerencia Académica
Maria Fernanda Chueca Calle	Vladimir Vásquez Medina	Gerencia Legal / Dirección Zonal Lima - Callao
Representantes por parte de los estudiantes		
Titulares	Suplentes	Dirección Zonal
Rocío de Pilar Mescua Quispe	Mileidi Pilar Huamán Chávez	Dirección Zonal Lima - Callao
Jhair Alexis Chapilliquen Ruiz	José Gabriel Arzabe Cubas	Dirección Zonal Lima - Callao